

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 649 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P informe s/campaña de
incorporación a la Escuela de Cadetes de la Policía Provincial
en medios de comunicación de la Capital Federal.

Entró en la Sesión 11/12/1997

Girado a la Comisión aprob. s/t - Resolución Nº 364/97

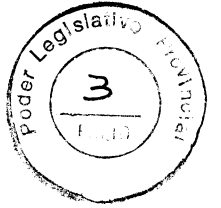
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Clarín 23/11/97

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

La POLICIA DE LA PROVINCIA de Tierra del Fuego, solicita a los ciudadanos argentinos de ambos sexos que deseen ingresar a la ESCUELA DE GABINETES de la Policía Provincial, que respectivamente egresaran como grupo de oficiales o pasivos.

Son requisitos necesarios para el ingreso a la Policía Provincial: tener entre 18/24 años, varones 1.65/1.95 de altura y las mujeres entre 1.60/1.85, estudios secundarios completos de establecimientos oficiales o reconocidos por autoridad competente.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 28 del corriente mes.

Para mayor información presentarse en la Delegación en Buenos Aires de dicha Policía Provincial de TIERRA DEL FUEGO, Sarmiento 745, 8° c/te., Capital Federal o al t/c 813-2185.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial